



Trigésima Séptima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

**Informe de la Reunión Ordinaria 2017 de la Comisión
Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)**

IICA/CE/Doc. 671 (17) - original: español

San José, Costa Rica
18-19 de julio de 2017

Introducción

En atención a las disposiciones de su estatuto y reglamento, la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) se reúne el 24 de abril de 2017 a partir de las 8:40 a. m. (hora de Costa Rica) mediante videoconferencia, según lo dispuesto en la resolución n.º 580 del Comité Ejecutivo. Participan los representantes de Argentina, Brasil, Canadá, El Salvador, Estados Unidos de América, Guyana, México, Paraguay y Venezuela.

Mensaje del Director General

El Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) da la bienvenida a los participantes. Informa que a partir del 25 de abril de 2017 queda abierto el proceso de elección del nuevo Director General del Instituto, que se realizará en la próxima reunión ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en el marco de la celebración del 75.º aniversario del IICA. Seguidamente explica el programa y la metodología de la reunión.

Expone sobre la situación global de la agricultura, se refiere a los cuatro retos planteados por los ministros de agricultura del hemisferio en 2011 y a la situación de la cooperación técnica interamericana y global. Con base en ello, menciona las resoluciones n.º 501 de la JIA (2015), “Proceso institucional para la formulación y la presentación de propuestas para el fortalecimiento financiero del Instituto y su reestructuración estratégica”, y n.º 615 del Comité Ejecutivo (2016), “Avances en la formulación de propuestas para el fortalecimiento financiero y la reestructuración estratégica del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)”.

Comenta que en la parte resolutive de esta última se solicita que el Director General explore los potenciales beneficios, el marco legal y la forma en que se podría realizar una alianza entre el IICA y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), similar al modelo vigente entre la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), y que presente un informe al respecto en la próxima reunión ordinaria de la CCEAG, que incluya recomendaciones cuya implementación sea respaldada por el Despacho del Director General.

Alianza entre el IICA y la FAO

El Director General expresa que, en cumplimiento de ese mandato, el IICA ha elaborado un estudio para la consideración de sus Estados Miembros, del cual se desprenden las siguientes conclusiones:

- **Viabilidad de una alianza entre el IICA y la FAO.** Se considera viable establecer un modelo de alianza entre ambas organizaciones, en el cual el IICA conserve su carácter interamericano y su autonomía en el manejo de la agenda hemisférica de cooperación.
- **Similitud con el modelo OPS-OMS.** La relación entre estas dos organizaciones se realiza mediante un modelo que funciona de manera exitosa desde hace setenta años.

- ***Pertinencia y efectividad de la cooperación de la OPS como oficina regional de la OMS.*** La operación de la OPS, en su doble papel de Oficina Sanitaria Panamericana y Oficina Regional de la OMS para las Américas, ha permitido la construcción y la ejecución de una agenda de cooperación hemisférica alineada a la agenda global.
- ***Potencial fortalecimiento financiero como consecuencia de la alianza entre el IICA y la FAO.*** Las cuotas que los 34 Estados Miembros pagan bianualmente al IICA ascienden a USD 60.1 millones, mientras que el total de cuotas que estos mismos países pagan a la FAO es de USD 163.2 millones (sin incluir a Cuba). Además, el IICA destina el 100 % de su presupuesto regular a la cooperación técnica para sus Estados Miembros; la FAO, por su parte, asignó USD 83.8 millones a América Latina y el Caribe (ALC) para el bienio 2016-2017.
- ***Factibilidad y pertinencia de una estructura operativa conjunta del IICA y la FAO.*** El IICA tiene una sede central y representaciones en cada uno de sus 34 Estados Miembros y en España. La FAO, por su parte, tiene una oficina regional en Santiago de Chile y dos subregionales, una en Panamá y otra en Barbados. Por lo tanto, pareciera relativamente sencillo construir, con base en las capacidades físicas del IICA, una sola estructura que cubra a todos los países de las Américas, la cual generaría una importante economía en gastos operativos.
- ***Reuniones conjuntas entre el IICA y la FAO en el marco de la JIA, y encuentros ministeriales.*** Las reuniones ordinarias de la JIA y la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe se realizan cada dos años, con pocos meses de diferencia entre ambas y son de nivel ministerial. Un acuerdo que establezca que la JIA sirva como dicha conferencia regional favorecería la discusión multilateral estratégica y liberaría recursos para la cooperación.
- ***Integración de todos los países de las Américas en la alianza entre el IICA y la FAO.*** La Oficina Regional de la FAO asentada en Santiago de Chile cubre ALC, razón por la cual no incluye a Canadá ni a los Estados Unidos de América, pero sí a Cuba. El IICA incluye entre sus países miembros a Canadá y a Estados Unidos de América, pero no a Cuba. Sin embargo, por medio de una resolución de su Conferencia, la FAO podría realinear su estructura regional e integrar en un bloque a ALC, Canadá y Estados Unidos de América, y si el IICA sirviera como la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (FAO RLC) y como conferencia regional para la FAO, Cuba podría participar en el IICA, con base en el mismo razonamiento que ha permitido su participación en la OPS.
- ***Dificultad superable: la diferencia en la designación de las máximas autoridades del IICA y de la FAO a nivel regional.*** En este aspecto hay una diferencia crucial entre ambas organizaciones: el Director General del IICA es elegido por el voto mayoritario de sus Estados Miembros, en tanto el Representante de la FAO RLC es nombrado por el Director General de la FAO y puede ser removido por este. Esta diferencia se podría resolver con la inclusión de una disposición en el acuerdo básico entre el IICA y la FAO, que señale que el

Director General de la FAO será el encargado de designar al Director General del IICA como Director de la FAO RLC.

- ***Gradualidad de la transición hacia un modelo tipo OPS-OMS.*** La adopción del modelo OPS-OMS implicará un proceso de negociación y transición gradual.
- ***Necesidad de un acuerdo básico aprobado por los máximos órganos de ambas instituciones.*** Esa negociación debería conducir a la aprobación de un acuerdo básico por la Conferencia de la FAO y por la JIA, de manera que no se requiera modificar los instrumentos constitutivos de ambas organizaciones.
- ***El rol de la próxima reunión de la JIA para impulsar la propuesta de alianza.*** En su próxima reunión, la JIA podría avanzar el proceso político hacia el posible establecimiento del modelo OPS-OMS para la alianza entre el IICA y la FAO, por medio de una resolución que declare la implementación del modelo como un “objetivo” y que inste a los Estados Miembros a adoptar una resolución similar en la próxima reunión de la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe.
- ***Agenda conjunta que responda a las necesidades de la agricultura y la alimentación.*** Finalmente, la conclusión más importante es la posibilidad de alinear la agenda de cooperación de ambas instituciones.

Seguidamente el Director General subraya que esta propuesta es novedosa, pues plantea que el IICA desempeñe las funciones que hoy ejerce la FAO RLC y la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, pero conservando su carácter interamericano y su autonomía política, programática e institucional y manteniendo su agenda de cooperación en agricultura, la cual se alinearía con la agenda global de la FAO en el tema de la alimentación.

El Director General finaliza su presentación señalando que establecer la alianza sería una decisión histórica y consecuente con los grandes retos que la agricultura de las Américas enfrentará en los años por venir.

Análisis y comentarios

Argentina comenta que la posibilidad de establecer una alianza entre el IICA y la FAO es una tarea ambiciosa, que implicaría un cambio de paradigma en la forma de trabajar y pensar, pero considera que los países cuentan con las capacidades para cumplir con esa tarea. Plantea tres orientaciones de análisis desde los puntos de vista sustantivo, económico y legal.

Desde la perspectiva sustantiva, prevé que se encontrarán similitudes entre la JIA, órgano superior de gobierno del IICA, y la Conferencia Regional de la FAO, pues sus agendas y forma de trabajo coinciden en algunos puntos, por lo que considera factible su alineamiento. Desde el punto de vista económico, considera que los aspectos presentados al explicar la propuesta son categóricos y recomienda profundizar en las repercusiones financieras de la propuesta. Agrega que la FAO, el

IICA y sus países miembros enfrentan desafíos para optimizar el uso de los recursos, a lo que una alianza entre el IICA y la FAO puede constituir una respuesta.

Finalmente, desde la perspectiva jurídica considera importante considerar que los países miembros de la JIA y los de la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe no son los mismos. Añade que hay temas estatutarios en los que se deberá trabajar, pero considera que con voluntad política se puede lograr el establecimiento de la alianza. Consulta si el estudio presentado se enviará a los delegados, con el fin de puedan analizarlo en detalle y emitir recomendaciones.

Brasil indica que el establecimiento de una alianza entre el IICA y la FAO sería muy importante para los países, pero lograrlo implicaría un gran desafío, pues ambas instituciones tienen diferentes historias, culturas y temas de especialización. Manifiesta que Brasil estaría dispuesto a discutir la posibilidad de establecer esa alianza, y expresa su interés en contar con el estudio presentado para analizarlo y brindar recomendaciones.

Canadá menciona que conoce el análisis que ha realizado el IICA sobre las limitaciones financieras que ha venido enfrentando desde hace bastante tiempo. Dicho estudio muestra una brecha financiera desfavorable de aproximadamente USD 10 millones, por lo que cualquier acción que se emprenda para solucionar esa problemática es de gran relevancia. Considera que el IICA tiene la mejor red de conocimiento técnico del continente americano, por lo que conviene mantenerla en funcionamiento.

Comenta que el análisis de la propuesta de la alianza entre el IICA y la FAO se ha enfocado en los aspectos legales. Solicita el estudio presentado en esta reunión, dado que desean conocer mayores detalles de algunos aspectos de la alianza, tales como el beneficio económico que conllevaría para el IICA, la forma como se realizaría la provisión de aportes de los Estados Miembros y como se administrarían, la manera en que Estados Unidos de América y Canadá podrían seguir participando en el IICA y el grado de avance de la negociación con la FAO. También desea saber si el tema va a ser presentado en la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo.

El Director General indica que el estudio presentado en esta reunión les será enviado a los países participantes a la brevedad. Agrega que aún existen muchas dudas respecto a la posible alianza del IICA y la FAO, pero se consideró necesario iniciar el tratamiento del tema a nivel interno.

El Salvador felicita a la administración por los esfuerzos realizados para cumplir con los cuatro objetivos estratégicos, los cuales han generado beneficios para los países. Considera importante que se haya realizado este estudio y consulta sobre el grado de avance de las negociaciones con la FAO. Señala que, antes de dar un segundo paso, se debería profundizar en una propuesta de modelo que satisfaga a ambas instituciones. Agrega que conviene contar con una propuesta avanzada y consensuada cuando se celebre la próxima reunión ordinaria de la JIA, de manera que, de ser viable, no transcurra mucho tiempo para concretar la alianza.

Estados Unidos de América agradece la presentación de los avances de la propuesta de la alianza del IICA con la FAO, resalta la trascendencia del tema y brinda un reconocimiento al Director General por plantear esta iniciativa antes de concluir su gestión. Manifiesta su interés en que se

profundice en el análisis para contar con una propuesta más elaborada lo antes posible. Considera conveniente que el Instituto avance en la búsqueda de mayor eficiencia y en la identificación de puntos en común con otros organismos. Se refiere al desafío que ha representado la pérdida de valor de las cuotas que recibe el IICA, las cuales se mantuvieron congeladas durante un largo periodo. Consulta acerca del tiempo que podría durar el proceso de implementación de la propuesta. También desea saber si se contará con una nueva versión de la propuesta antes de la próxima reunión del Comité Ejecutivo.

Guyana valora la seriedad de la propuesta y anticipa el posible apoyo de su Gobierno.

México agradece la presentación del informe. Manifiesta que las agendas de la FAO y el IICA coinciden en muchos aspectos, así como la reunión de la JIA y la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, en las que se tratan los mismos temas. Considera, por lo tanto, que una alianza mediante la cual el Instituto pueda operar como organismo regional de la FAO en las Américas sería un logro de gran relevancia, pues generaría una importante economía para los Estados Miembros. Reconoce que para concretar la iniciativa se requiere voluntad política y ajustes en los mecanismos de gobernanza de la FAO, de manera que se puedan incluir todos los países de las Américas en un solo bloque regional. Agrega que su Gobierno está en la mejor disposición de apoyar al IICA.

Paraguay agradece al grupo de trabajo por elaborar la propuesta e indica que los países deben estudiarla a profundidad, en procura de identificar mayores sinergias. Manifiesta su interés en que una eventual fusión no influya desfavorablemente en el apoyo que ofrece el Instituto a sus Estados Miembros.

Venezuela comenta que la propuesta es una idea ambiciosa y manifiesta la disposición del Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras de brindar aportes a los documentos y al proceso en general.

El Director General comenta que el grupo de trabajo que elaboró la propuesta analizó las posibilidades reales para el fortalecimiento del Instituto e identificó muy pocas; por lo tanto, se deja abierta la posibilidad de considerar otras opciones propuestas por los miembros de la CCEAG, en su calidad de asesores. Señala que la aplicación del modelo OPS-OMS a la relación IICA-FAO se perfila como una opción viable para garantizar el futuro del Instituto, por lo que será presentada ante el Comité Ejecutivo. Agrega que la elaboración de la propuesta es un hecho histórico y consecuente con la necesidad de enfrentar las incertidumbres y los retos que la agricultura afronta en el ámbito global, la cual responde al clamor de los Estados Miembros de lograr mayores niveles de eficiencia, evitar duplicaciones y hacer más con menos recursos.

Considera que el hecho de que en esta reunión no se haya manifestado rechazo a la propuesta es una señal positiva. Indica que es normal, tal como sucedió en el seno del grupo de trabajo que la elaboró, que hayan surgido dudas sobre la implementación de la alianza y sobre el plazo requerido para elaborar una propuesta que genere beneficios para todas las partes involucradas (ganar-ganar). Informa que el documento se les enviará a los delegados, a quienes les solicita brindar al IICA información sobre cómo opera la OPS como agencia regional de la OMS en cada uno de sus países,

con el fin de conocer acerca de las experiencias y lecciones aprendidas y, de esa manera, fortalecer la propuesta de la alianza IICA-FAO.

El Director General indica que al Comité Ejecutivo se le debe presentar un documento en que se consideren todas las preocupaciones expresadas por los delegados en esta reunión, entre las cuales se destacan las relativas a las repercusiones financieras, que deben ser analizadas con sumo detalle, y al proceso de negociación política que deberán asumir los países, en caso de aceptar esta propuesta. Agrega que en febrero él conversó con el señor Graciano Da Silva, Director General de la FAO, sobre la posibilidad de que el IICA ejecute tanto su propia agenda de cooperación como la de la FAO, lo cual no significa que se vaya a dar una fusión de ambas organizaciones, sino la adopción de un modelo de operación como el que mantienen la OPS y la OMS. Comenta que la idea contó con una reacción positiva del Director General de la FAO, quien mostró interés en mantenerse informado sobre el proceso y planteó la posibilidad de involucrarse directamente en él.

Seguidamente enumera algunos de los beneficios potenciales de una alianza entre el IICA y la FAO: a) se generarían importantes ahorros económicos y de personal, como resultado de la utilización de las oficinas del IICA como plataformas para la cooperación técnica de la agenda conjunta; b) se tendría una agenda común y se generarían ahorros adicionales, mediante la realización de una única reunión (la JIA), que también funja como la Conferencia Regional de la FAO; c) la liberación de recursos le permitiría a la FAO canalizar recursos para atender prioridades en otras partes del mundo; d) los países también contarían con agendas consolidadas y ahorrarían recursos económicos; e) el IICA podría tener personal especializado de la FAO y posibles recursos adicionales; y f) la agenda de la FAO sería atendida adecuadamente por una institución que, a criterio de sus propios Estados Miembros, ha demostrado un alto grado de eficiencia en la provisión de sus servicios de cooperación técnica.

Para concluir, el Director General manifiesta que el éxito de esta ambiciosa y visionaria propuesta descansa en la voluntad política y el esfuerzo de los países involucrados para hacerla realidad.

Programa-presupuesto 2018-2019

La Directora de la División de Programación, Presupuestación y Control del IICA menciona los criterios utilizados para elaborar el Programa-presupuesto 2018-2019, dentro de los cuales se destacan los siguientes: a) la definición de las cuotas de los Estados Miembros con base en la escala aprobada por la Organización de los Estados Americanos (OEA); b) la consolidación de la estructura de cooperación técnica establecida en el Plan de Mediano Plazo (PMP) para el periodo 2014-2018, orientada al logro de resultados y basada en cuatro instrumentos (proyectos insignia, acciones de respuesta rápida, FonCT y proyectos financiados con recursos externos); c) la aplicación de un enfoque presupuestal que establece una relación directa entre los proyectos y los resultados planteados y que fortalece los procesos de planeación, programación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas; d) la conformidad del presupuesto global con la planeación estratégica institucional; y e) la orientación del presupuesto a proyectos que contribuyan a atender con mayor eficiencia las necesidades de la agricultura de los Estados Miembros, considerando los objetivos estratégicos y las contribuciones definidas en dicho PMP.

Añade que el Instituto financia sus actividades de cooperación técnica y operación con recursos del Fondo Regular, compuesto por las cuotas de los Estados Miembros y los ingresos misceláneos. Señala que el presupuesto de ingresos del Fondo Regular asciende a USD 34 364 900 para cada uno de los años del bienio 2018-2019, de los cuales USD 30 064 900 corresponden a las cuotas de los Estados Miembros, considerando algunas sobrecuotas, y USD 4 300 000 a recursos misceláneos.

Aclara que la asignación de los recursos en el presupuesto de egresos se presentará de forma detallada para el año 2018, pero para el año 2019 se incluirá una estimación general, con el fin de otorgarle a la nueva administración la flexibilidad necesaria para proponer la asignación de recursos para ese año. Finalmente, explica que el Programa-presupuesto 2018-2019 se ejecutará en estrecha relación con el modelo estratégico institucional, atendiendo responsablemente las restricciones financieras con criterios de calidad, efectividad, racionalidad, equidad, transparencia y rendición de cuentas, en el marco de una política basada en la mejora continua.

Informe sobre la recaudación de cuotas

La Directora de la División de Gestión Financiera presenta un informe sobre la recaudación de cuotas. Expresa que los aportes de cuota de los Estados Miembros son la fuente financiera principal del Fondo Regular para que el Instituto desarrolle los programas de cooperación en cada país, atienda las necesidades y demandas del sector agropecuario y promueva una agricultura sustentable y competitiva en las Américas. Añade que, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 493 (XVIII-O/15), “Programa Presupuesto 2016-2017”, los Estados Miembros aprobaron el presupuesto bienal con financiamiento de cuotas por un monto de USD 30 064 900 anuales. Explica que ese monto incluye el primer incremento del presupuesto de cuotas realizado desde 1995, que permite recuperar la pérdida de los recursos del Fondo de Ingresos Varios, así como USD 873 800 en calidad de aportes de sobrecuotas acordadas por los países.

Informa que, para el año terminado al 31 de diciembre de 2016, el monto recaudado de cuotas fue por un monto de USD 24.2 millones, que representan el 80 % del presupuesto anual de cuotas. Comenta que, al mes de abril de 2017, ya se ha recibido el 50 % del total a recaudar y comunica que 17 países se encuentran en situación al día, 14 en situación regular (adeudan menos de dos años) y 3 en situación en mora (adeudan más de dos años).

Aclara que la resolución IICA/JIA/Res. 414 (XIII-O-05) establece que las cuotas del año actual se consideran atrasadas, si no son canceladas antes del 30 de junio de dicho año, siendo este el período que se considera razonable para pagar las cuotas anuales adeudadas a partir del 1.º de enero del año. Finalmente solicita el apoyo de los Estados Miembros en el cumplimiento del pago de sus cuotas, lo que le permite al Instituto cumplir con su plan de trabajo.

Estructura salarial del personal profesional internacional (PPI)

La Directora de la División de Gestión Financiera detalla que la estructura salarial del PPI del IICA está constituida por tres rubros: a) el sueldo base, b) el ajuste por sede y c) otros subsidios. Comenta

que en el pasado el sueldo base representaba más del 50 % del salario total de un funcionario internacional del Instituto, pero esa proporción ha venido disminuyendo.

Indica que ese cambio se debió a la práctica de aplicar parte de los incrementos salariales del PPI al rubro de “ajuste por sede”, en lugar de hacerlo al salario base. Señala que esta práctica ha provocado que el sueldo base represente menos del 50 % de la remuneración total de los funcionarios internacionales. Agrega que esta distribución contrasta con la utilizada en otros organismos internacionales, en los que el sueldo base representa el 65 % de la remuneración total y otras prestaciones el 35 %, por lo que constituye una desventaja para el IICA, tanto para atraer al personal más calificado, como para competir por la ejecución de proyectos con otras agencias de desarrollo.

Explica que, para empezar a corregir ese desequilibrio, el incremento salarial previsto para el PPI en el presupuesto del bienio 2016-2017 se ha aplicado totalmente al rubro “sueldo base”. Aclara que con la aplicación de este ajuste al sueldo base se mantendrán los mismos montos totales para los salarios, excepto en los rubros de seguridad social, que se calculan sobre el sueldo base. Agrega que el ajuste solo afectará al PPI y no incrementará los presupuestos destinados para financiar los costos de este tipo de personal.

Hace notar, finalmente, que es necesario remediar las deficiencias existentes en el sistema de ahorros para jubilación y pensión ocasionadas por la situación descrita y volver a una estructura de remuneración más adecuada. Para ello se requerirán correcciones adicionales aplicadas de manera paulatina y sistemática, con el fin de recuperar el mejor equilibrio posible entre el sueldo base y otros beneficios que recibe el PPI, tal como en el pasado sucedía en el IICA y tal como es habitual en otros organismos internacionales similares.

Análisis y comentarios

Argentina agradece la información presentada. Comenta que en la última reunión de la JIA (2015) los Estados Miembros del IICA aprobaron un aumento de las cuotas, luego de 20 años de congelamiento. Relaciona este hecho con la importancia de identificar opciones que permitan el fortalecimiento financiero y estratégico del Instituto, como una alianza con la FAO basada en el modelo OPS-OMS.

Respecto al programa-presupuesto, resalta la importancia de elaborarlo considerando un enfoque orientado al logro de resultados, la calidad y eficiencia en la provisión de los servicios y la mejora continua. Sugiere que en el informe se reflejen los recursos asignados en función de los cuatro objetivos estratégicos del PMP 2014-2018, tal como se venía haciendo. Asimismo, recuerda que recientemente se han realizado mejoras significativas en la recuperación de los costos indirectos y solicita que este tema se incluya en el informe.

En lo concerniente a la estructura salarial, solicita más información sobre la variación de la estructura salarial del PPI y sobre los impactos que tiene en el presupuesto del Instituto. El Salvador y Estados Unidos de América coinciden en esta solicitud.

Brasil concuerda en la conveniencia de que el IICA presente un presupuesto detallado por líneas estratégicas y unidades operativas. Señala que el Ministerio de Agricultura de su país actualmente está ejecutando dos programas de gran impacto. Uno de ellos está orientado a la racionalización y modernización de la normativa institucional y el otro a los agronegocios. En cuanto a la puesta al día en el pago de cuotas adeudadas, indica que su país pagará la cuota de 2015 dentro de aproximadamente dos meses y que cumplirá con el pago de las cuotas de 2016 en un plazo de tres o cuatro meses.

El Director General agradece a Brasil la información sobre su situación financiera. Agrega que, en la reciente reunión del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), el Ministro de Agricultura de Brasil se refirió a los dos programas mencionados. Reitera la disposición del IICA de seguir colaborando en esos temas, los cuales forman parte de sus proyectos insignia.

Canadá agradece las presentaciones y consulta sobre la manera en que los ingresos misceláneos fueron calculados, considerando que se estima un valor constante de USD 4.3 millones por año desde 2016 hasta 2018, a pesar de la tendencia decreciente reportada en los últimos años. Solicita, asimismo, ampliar la información sobre la recuperación de los costos indirectos derivados de la ejecución de recursos externos. Comenta que, en el año anterior, los costos efectivos alcanzaron el 11.5 %, en tanto la tasa establecida fue de 8.1 %, lo que tiene efectos relevantes en el presupuesto ordinario. Se suma a la solicitud de Argentina, de contar con información más detallada sobre el presupuesto, así como de las posibles consecuencias financieras del ajuste en la estructura salarial propuesta.

El Salvador solicita explicaciones de la forma en que el ajuste en la estructura salarial se refleja en el programa-presupuesto, del cálculo de las sobrecuotas y de las acciones emprendidas para promover el pago puntual de las cuotas.

Estados Unidos de América reconoce el empeño que el IICA ha puesto en la recaudación de cuotas. Solicita que se le explique la definición de sobrecuota y que se le informe sobre las acciones realizadas para evitar la morosidad de los Estados Miembros en el pago de las cuotas. Compara el presupuesto 2018-2019 con el del anterior bienio y señala que desea contar con más detalles sobre los egresos, la estructura salarial y la relación entre el capital de trabajo y la utilización de reservas. En lo que respecta a la propuesta de estructura salarial del PPI, manifiesta su interés en tener información sobre los cálculos actuariales sobre indemnizaciones, pensiones y subsidios, entre otros aspectos.

México resalta la congruencia de la propuesta del programa-presupuesto presentado con los objetivos estratégicos y los proyectos insignia del Instituto, así como con algunos programas del Gobierno de su país en materia de agricultura sostenible, cambio climático, innovación y apoyo a la pequeña agricultura. Reconoce el esfuerzo que el IICA ha realizado para hacer un uso eficiente de los recursos disponibles y satisfacer las cada vez más complejas demandas de cooperación. Coincide en la necesidad de contar con más información sobre la estructura salarial del PPI.

Paraguay se suma a la solicitud de algunos delegados de más información sobre la estructura salarial del PPI. Explica que no está muy al tanto de lo sucedido con el proyecto mencionado de la

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), por lo que solicita más detalles al respecto.

Venezuela comenta que no cuenta con información oficial sobre la tramitación del pago de la cuota de su país, de lo cual comunicará oportunamente.

La Directora de la División de Gestión Financiera se refiere a los comentarios realizados por los participantes. Explica que por “sobrecuota” se entiende un aporte voluntario adicional que la mayoría de Estados Miembros acordó pagar para fortalecer el presupuesto del Instituto y que en su conjunto suman alrededor de USD 875 000. Seguidamente informa que el Fondo de Ingresos Varios ha venido disminuyendo y que este sería el último año en que contaría con recursos. Debido a ello, agrega, es necesario generar recursos que alimenten dicho fondo. Informa que se ha mejorado en la recuperación de los costos indirectos derivados de la administración de proyectos financiados con recursos externos, gracias a lo cual la tasa efectiva se ha acercado a la tasa meta de 8.1 %.

En cuanto a las precisiones solicitadas respecto a la estructura salarial del PPI, comenta que el ajuste representa USD 2500 por funcionario, para lo cual no sería necesario ajustar el proyecto de presupuesto. Explica que el IICA no debe cumplir con las obligaciones post-servicio que tienen otras instituciones. Seguidamente señala que el Instituto procura revertir la relación entre el sueldo base y el ajuste por sede para acercarla a la usual en otros organismos. Aclara que lo ocurrido con el proyecto mencionado de la USAID se relaciona precisamente con la estructura salarial, pues dicho organismo encontró inadecuado que el ajuste por sede superara el sueldo base.

El Director General expresa que los comentarios de los países son importantes para mejorar la información que se preparará para la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo, por realizarse en julio de 2017. Se refiere a la propuesta de estructura salarial del PPI, mediante la cual se intenta corregir paulatinamente una práctica que se ha venido dando durante muchos años y que incluso afecta el reclutamiento de personal de alto nivel, ya que los salarios del IICA no son competitivos.

El Secretario Técnico de las reuniones de los órganos de gobierno se refiere a la resolución n.º 615 del Comité Ejecutivo, “Avances en la formulación de propuestas para el fortalecimiento financiero y la reestructuración estratégica del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)”. En cumplimiento de esa resolución, el Instituto elaboró el estudio para analizar la conveniencia de aplicar el modelo OPS-OMS para una posible alianza entre el IICA y la FAO, tal como se solicitó en el tercer punto resolutivo. Sin embargo, en lo que respecta al cuarto punto resolutivo, relacionado con la invitación que se hizo a los Estados Miembros a enviar al Director General, a más tardar el 31 de diciembre de 2016, propuestas y recomendaciones para el fortalecimiento financiero y la reestructuración estratégica del Instituto, informa que solo se recibieron dos notas, una de Panamá y otra de Jamaica, que no necesariamente son propuestas o recomendaciones, sino más bien palabras de apoyo a las acciones que el Director General viene realizando, especialmente de Jamaica. Por lo tanto, se agradece recibir ideas que sirvan de insumo para el mejoramiento del Instituto.

El Director General da las gracias a los integrantes de la CCEAG por sus comentarios y los exhorta a continuar comprometidos en el fortalecimiento financiero del IICA, considerando sus 75 años de experiencia y los desafíos que la agricultura enfrentará en el futuro.

Posteriormente, consulta a los miembros de la CCEAG si hay más comentarios y, al no solicitarse el uso de la palabra, procede con el cierre de la reunión.

Al ser en Costa Rica las 11:00 horas del 24 de abril de 2017, habiéndose agotado el análisis y la discusión de los temas propuestos, el Director General agradece a los integrantes de la CCEAG por haber participado en la reunión y la da por concluida.

Anexo N.º 1
Lista de participantes

Argentina

Maximiliano Moreno
Director de Negociaciones Multilaterales
Ministerio de Agroindustria
Tel.: (54 11) 4363 6263
maxmor@minagri.gob.ar

Brasil

Gustavo Pereira da Silva Filho
Diretor de Programa
Secretaria-Executiva
Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento (MAPA)
Tel.: (55 61) 3218 2851 / 9994 3471
gustavo.filho@agricultura.gov.br

Canadá

Daryl Nearing
Deputy Director
Agriculture and Agri-Food Canada
Tel.: (613) 773 1523
daryl.nearing@agr.gc.ca

Vanessa Blair
Acting Senior Multilateral Affairs Officer
Agriculture and Agri-Food Canada
Tel.: (613) 773 1652
vanessa.blair@agr.gc.ca

Brad Fraleigh
Director of Multilateral Science Relations
Agriculture and Agri-Food Canada
Tel.: (613) 773 1838
Brad.Fraleigh@ agr.gc.ca

El Salvador

Jorge Alberto Salinas
Director de la Oficina de Políticas y Planificación Sectorial
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tel.: (503) 2210 1700
jorge.salinas@mag.gob.sv

Estados Unidos de América

Bryce Quick
Associate Administrator/Chief Operating Officer
Foreign Agricultural Service
United States Department of Agriculture
Tel.: (202) 720 2706
Bryce.Quick@fas.usda.gov

Meghan M. Tremarche
International Trade Specialist
Multilateral Affairs Division
Foreign Agricultural Service
United States Department of Agriculture
Tel.: (202) 690 5715
meghan.tremarche@fas.usda.gov

Roger Mireles
Senior Advisor
Office of the Administrator
Foreign Agricultural Service
United States Department of Agriculture
Tel.: (202) 720 1314
Roger.Mireles@fas.usda.gov

Julie Kim
Senior Advisor
Office of Management Policy and Resources
Bureau of International Organization Affairs
United States Department of State
Tel.: (202) 647 6419
KimJ@state.gov

Guyana

Yonette Thorington
Principal Assistant Secretary (Finance) (ag.)

Ministry of Agriculture
Tel.: (592) 226 8399
ythorington@yahoo.com

México

María de Lourdes Cruz Trinidad
Directora de Relaciones Internacionales
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural,
Pesca y Alimentación (SAGARPA)
Tel.: (52 555) 3871 1058
mcruz.dgai@sagarpa.gob.mx

Fernando Valderrábano Pesquera
Subdirector de Asuntos Internacionales
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural,
Pesca y Alimentación (SAGARPA)
Tel.: (52 555) 387 1058
fernando.valderrabano@sagarpa.gob.mx

Paraguay

Santiago Bertoni
Asesor del Ministro de Agricultura
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tel.: (595 21) 441 036
zp5msb@gmail.com
santiago.bertoni@mag.gov.py
comunicación.ipta@gmail.com

Liliana Miranda
Directora
Dirección General de Planificación
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tel.: (595 21) 441 036
mirandapy@gmail.com

Venezuela

Kheyla Ortiz Morales
Coordinadora de Integración y Asuntos Internacionales
Ministerio del Poder Popular para la
Agricultura Productiva y Tierras
Tel.: (58 212) 509 0309
kheylamat@gmail.com